

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02-06-2023. Informo al señor Juez que la SECRETARIA DE MOVILIDAD de esta Ciudad ha dado respuesta a la solicitud de levantamiento de embargo, el proceso se encuentra terminado.

Pasa para requerir.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio N°. 1369
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00553-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HECTOR ALIRIO ARISTIZABAL GOMEZ
DEMANDADO: HENRY GARCIA AGUDELO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Agregar a este proceso, la respuesta a la solicitud de levantamiento del embargo que pesa sobre el vehículo de PLACAS KIL-239 de propiedad de HENRY GARCIA AGUDELO procedente de la SECRETARIA DE MOVILIDAD de esta Ciudad, se pone en conocimiento de las partes y para los fines pertinentes a que haya lugar, se deja constancia de que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario